



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION CD N° 183 - 25

Salta, 15 ABR 2025
Expediente N° 12.581/23

VISTO: La adquisición de bienes con fondos del subsidio correspondiente al Proyecto A131, "Alimentos regionales ante una situación de inseguridad alimentaria", en marco de la convocatoria *Argentina contra el Hambre*, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (RES-2021-289-APN-MCT): y,

CONSIDERANDO:

Que obra Nota N°985/24 de los docentes responsables del proyecto, Iniciando la gestión de donación de equipos de laboratorios adquiridos en el mismo, con destino al Instituto de Investigaciones en Alimentación y Nutrición (IIAN) de esta Facultad.

Que se informa sobre estado de conservación y costos de los equipos; como responsables patrimoniales de guarda y cuidado.

Que los bienes beneficiaran a estudiantes, becarios, tesistas docentes e investigadores cuyas tareas se desarrollen en dicho laboratorio, generando un valioso aporte de recursos tecnológicos.

Que el trámite solicitado, aceptación de donaciones, se encuadra en las normativas vigentes: art. 104 inc .17 y 18, art 128 y art. 129 del Estatuto de la Universidad y Resol Rectoral 797/1986.

Que la Dirección de Patrimonio en Providencia N. 354-DP-2024 manifiesta no tener objeción a la gestión solicitada y considera que de acuerdo al monto expresado corresponde al Consejo Directivo la emisión del acto administrativo; lo que es compartido por la Dirección General de Administración y Asesoría Jurídica.

AmB
Scam
Chica
Os



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



183 - 25

15 ABR 2025

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en su despacho N. 20/25, aconseja aceptar, agradecer e ingresar patrimonialmente la donación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Ordinaria N.º 03/25 del 25/03/25)

RESUELVE

ARTICULO 1º: ACEPTAR la donación de equipos de laboratorio adquiridos con fondos del proyecto A131 denominado "Alimentos regionales ante una situación de inseguridad alimentaria, realizado en marco de la convocatoria *Argentina contra el Hambre*, llevada a cabo por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación.

ARTICULO 2º: AGRADECER a los docentes responsables del proyecto: Mgs. Adriana Noemi Ramon (Directora), Lic. Fernando Villalva (Codirector) y Dr. Enzo Goncalvez (Codirector).

ARTICULO 3º: INCORPORAR al patrimonio de esta Unidad Académica el siguiente equipamiento según detalle:

Orden	Descripción	Valor de Ingreso	Ubicación y Estado	Responsable
1	Ultraturrax T25 Digital (incluye dispersor, soportes y pinza en cruz)	\$ 2.135.360,36	Entrepiso Lab. de Alimentos. Estado: Muy Bueno	Enzo Goncalvez de Olivera (Leg. 6850)
2	Analizador de Humedad OH-MB27	\$ 1.902.195,00	Entrepiso Lab. de Alimentos. Estado: Muy Bueno	Estela Patricia López (Leg. 6630)

Ch
G
P
O



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



1183-25

15 ABR 2025

3	Cutter 4Lt Metvisa	\$ 545.999,00	Entrepiso Lab. de Alimentos. Estado: Muy Bueno	Fernando Josué Villalva (Leg. 6766)
VALOR TOTAL DE EQUIPOS		\$ 4.583.554,36		

ARTICULO 4°: HÁGASE SABER, publíquese en Boletín Oficial de la Universidad, remítase copia a los docentes responsables del proyecto y siga al Departamento Patrimonio a sus efectos.

jjc
ca
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa